GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
28 MAR 2023
NOMBRE: Teresa
HORA: 11:00 pm FOLIOS: -30-

DESPACHO VICEMINISTERIAL
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
RECIBIDO
28 MAR 2023
Hora: 11:10 Firma:

Oficio UDAI 092-2023/TLGA/pr
Guatemala, 29 de marzo de 2023

Señor Ministro

Reciba un respetuoso saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

Se hace de su conocimiento que de conformidad con el Nombramiento Interno No. 010-2023 de fecha 17 de marzo de 2023; el auditor designado realizó Actividad Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado del Examen Especial de Auditoría a Obra Pública Ministerio de Trabajo y Previsión Social, periodo auditado del 10 de julio de 2019 al 13 de marzo de 2020.

Derivado de lo anterior, se traslada el Informe de la Activad Administrativa con registro interno número NI-UDAI-010-2023, en el cual se detalla el trabajo realizado y se adjuntan los anexos correspondientes al informe en mención.

Atentamente,

Pablo Ramón Ajtun Pérez
Auditor

Vo. Bo.

Licda. Telma Leticia Girón Abarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciado: Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECREACIÓN
VENTANILLA UNICA
RECIBIDO
28 MAR 2023
HORA: 16:20 FIRMA:
REGISTRO UNICO DE EXPEDIENTE

Cc.
Lic. Rodolfo Estuardo Varela Martínez – Viceministro Administrativo Financiero
Licda. Brenda Elizabeth Molina Leonardo – Directora de Recreación del Trabajador del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas correspondiente a Auditoría a Obra Pública Ministerio de Trabajo y Previsión Social

GUATEMALA, MARZO DE 2023

INDICE

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVOS	4
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	4
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	5
ANEXOS	7

PRESENTACIÓN

Según Acuerdo Gubernativo número 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Artículo 22 Auditoría Interna. Número 9. Auditoría Interna debe: "Realizar auditorías de diligenciamiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en su oportunidad por la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas;"

El artículo 47 del Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, indica que la Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de las entidades.

El Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en sus artículos 49 y 66 establece que la Unidad de Auditoría Interna, le corresponde verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría.

La contraloría General de Cuentas a través del nombramiento número DAS-11-0109-2019, realizó Examen Especial de Auditoría a Obra pública Ministerio de Trabajo y Previsión Social, periodo auditado del 10 de julio de 2019 al 13 de marzo de 2020.

Como resultado de esta auditoría realizada, se establecieron 4 hallazgos relacionados con el control interno y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, los cuales se detallan a continuación:

1. Deficiente supervisión y seguimiento de construcción de obras
2. Varios incumplimientos a la Ley de Contratación del Estado
3. Variación en la calidad o cantidad del objeto del contrato por parte del contratista
4. Adquisición de productos sobre valorados.

Por lo que se emitió el Informe de Auditoría a Obra Pública Ministerio de Trabajo y Previsión Social, comprendido del 10 de julio de 2019 al 13 de marzo de 2020, donde se presentaron recomendaciones a los responsables, para subsanar o corregir las desviaciones establecidas, por lo que de conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, el presente informe revela cuál es el resultado de las gestiones realizadas y el estado en el que se encuentra la misma.

Derivado de lo anterior, la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna emitió nombramiento interno número NI-010-2023 de fecha 17 de marzo de 2023, para dar seguimiento a las recomendaciones indicadas en el informe de Examen Especial de Auditoría a Obra Pública Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

OBJETIVOS

General:

Establecer el cumplimiento y/o avance de las recomendaciones de la auditoría realizada por la Contraloría General de Cuentas, emitidas en el informe de Examen Especial de Auditoría a Obra Pública Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al periodo comprendido del 10 de julio de 2019 al 13 de marzo de 2020.

Específicos:

1.- Comprobar que los responsables del cumplimiento de las recomendaciones, han realizado las gestiones necesarias para subsanar las desviaciones detalladas en los hallazgos establecidos en la Auditoría a Obra Pública Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

2.- Evaluar que los documentos y pruebas de soporte presentadas por los responsables, llenan los requisitos que sustentan el cumplimiento de las recomendaciones.

3.- Determinar cuál es el estado actual del cumplimiento o implementación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el nombramiento interno número NI-010-2023 de fecha 17 de marzo de 2023, se instruye practicar seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, del informe de Examen Especial de Auditoría a Obra Pública Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al periodo comprendido del 10 de julio de 2019 al 13 de marzo de 2020.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREV. SOC. AUDITORIA INTERNA

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Para llevar a cabo la actividad administrativa, se procedió a enviar oficios al Viceministro Administrativo Financiero y Directora de Dirección de Recreación del trabajador del Estado, en donde se informó acerca de los hallazgos relacionados con el Control Interno y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, detectados en la ejecución del Examen Especial de Auditoría a Obra Pública Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Las personas responsables trasladaron sus comentarios y documentación de respaldo para informar las gestiones efectuadas para dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas.

Por lo anterior, se aplicaron normas y procedimientos de auditoría en la revisión de todos los medios de prueba presentados, relacionados con las recomendaciones emitidas en el informe de mérito notificado y se procedió a elaborar Cédula de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría -SARA-, obteniendo el resultado siguiente:

Descripción	Hallazgo	Estado
Recomendaciones relacionadas con el Control Interno y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables	1. Deficiente supervisión y seguimiento de construcción de obras	Cumplida
	2. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado	Cumplida
	3. Variación en la Calidad o Cantidad del objeto del contrato por parte del contratista	Cumplida
	4. Adquisición de productos sobre valorados	Cumplida

La información detallada del estado de dichas recomendaciones, se adjuntan en el anexo número 1 incluido en el presente informe.

CONCLUSIÓN

El resultado del seguimiento a las recomendaciones relacionadas con el control Interno y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, emitidas en el Informe Examen Especial de Auditoría a Obra Pública Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al periodo comprendido del 10 de julio de 2019 al 13 de marzo de 2020, por la Contraloría General de Cuentas, se encuentran subsanadas por parte de los responsables de la Entidad.

AUDITOR ASIGNADO

Pablo Ramón Ajtun Pérez
Auditor

Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

Licda. Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social